



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0173-2016-UNAM
Moquegua, 10 de Febrero del 2016

Visto el Informe N° 005-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 15 de Enero del 2016; Proveído de Presidencia N° 0436, de fecha 27 de Enero del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 005-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 15 de Enero del 2016, el MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa al Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, que el Docente Ordinario Ing. Carlos Alberto Silva Delgado solicita la anulación del Compromiso SIAF 401 y modificación de la Resolución Presidencial N° 1415-2015-UNAM, que aprueba y autoriza la Comisión de Servicios para su participación en la "IV Feria Internacional de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones" - EXPOTIC 2015 en la ciudad de Lima, durante los días 19 al 21 de noviembre del 2015. En razón a que el solicitante estuvo de Licencia por Paternidad durante 04 días, los mismos que comprenden a partir del 17 al 20 de noviembre del 2015 y debido a la existencia del Compromiso Oficial de Viaje con SIAF N° 4012;

Que, sobre el particular, debemos precisar que las entidades tienen la facultad de revocar sus propios actos administrativos, por su más alta autoridad competente, en estricta observancia al artículo 203° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 0436, de fecha 27 de Enero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la modificación del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 1415-2015-UNAM, de fecha 24 de Noviembre del 2015, en el extremo de la autorización de viaje en Comisión de Servicios al ING. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO, durante los días 19 al 21 de Noviembre del 2015, quien en adelante no deberá estar considerado en la mencionada Resolución, en virtud a que se le otorgó Licencia por Paternidad durante 04 días, los mismos que comprenden a partir del 17 al 20 de Noviembre del 2015, impidiendo su participación en dicha Comisión de Servicios.
- 2° **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, que a través de la Oficina de Logística se anule el Compromiso SIAF 4012 donde el interesado figura como pendiente de rendición.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL